



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacín  
Vocal tècnic  
25/02/2022

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED VIARIA. ZONAS 1 A 8. EXP. 2020/180/SER**

**Sesión**

08/2020/180/SER

**Fecha y hora de celebración**

18 de enero de 2022

Inicio: 11:07 h

Final: 13:43 h

**Lugar de celebración**

Sala de juntas del Departamento de Territorio

**Asistentes**

PRESIDENTE

Iván Sevillano Miguel, consejero ejecutivo de Movilidad e Infraestructuras

SECRETARIO

Lluís Sánchez Llabrés, jefe de sección de Contratación

VOCALES

Carlos Tutor Pellicer-Palacín, jefe de servicio de Construcción

Antoni Benlloch Ramada, Secretario general

Francisca Horrach Arrom, Interventora delegada

GESTORA OA

Isabel Crespí Rayó, tècnica jurídica

ASESORES TÉCNICOS

Maria Mollar Bort, ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de la dirección insular de Infraestructuras

**Orden del día**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (07/2020/180/SER)

2.- Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación

2.1. Análisis documentación presentada para la adjudicación.- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL.-LOTE 1

2.2. Análisis documentación presentada para la adjudicación.- CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, SAU.-LOTE 2

2.3. Análisis documentación presentada para la adjudicación.- ACEINSA MOVILIDAD, SA.-LOTE 3

2.4. Análisis documentación presentada para la adjudicación.- FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL/ASFALTOS VICALVARO,SL.-LOTE 4

1



SIGNAT PER

Antonio Benlloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Sevillano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

2.5. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA.-  
LOTE 5

2.6. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- AGLOMERADOS MALLORCA,  
SA.-LOTE 6

2.7. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- INFRAESTRUCTURAS  
CONELSAN, SA.-LOTE 7

2.8. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- MELCHOR MASCARO, SAU.-  
LOTE 8



SIGNAT PER

Antonio Benlloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

### Se Expone

El presidente abre la sesión, la cual, de acuerdo con el orden del día, tiene por objeto la aprobación de la sesión anterior y el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas en respuesta al requerimiento realizado.

El secretario informa que esta sesión de la Mesa, de carácter privado, se ha convocado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) en fecha 14 de enero de 2022.

#### **1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (07/2020/180/SER)**

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior (07/2020/180/SER), celebrada en fecha 3 de noviembre de 2021, que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa que asistieron a dicha Mesa (el vocal técnico y el vocal jurídico asistentes en la sesión de hoy no asistieron a la Mesa anterior).

#### **2.- Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación**

En la sesión anterior, la Mesa de contratación clasificó las ofertas admitidas a licitación, una vez realizadas las valoraciones y elevó la propuesta de clasificación al órgano de contratación.

En fecha 29 de noviembre de 2021 la presidenta del Consell de Mallorca, por delegación del Pleno, dictó el decreto de clasificación de las proposiciones, en el cual se ordena requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios, que presenten la documentación previa a la adjudicación. Dicho requerimiento se realizó, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) en fecha 2 de diciembre de 2021. Dentro del plazo establecido, todas las empresas requeridas presentaron respuesta al requerimiento realizado.

A continuación, la Mesa analiza la documentación presentada en respuesta al requerimiento realizado, por parte de cada empresa:

2.1. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- ELSAMEX GESTIÓN DE  
INFRAESTRUCTURAS, SL.-LOTE 1

2



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

En el anexo 1 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL.

Analizada la documentación presentada, la Mesa realiza las siguientes consideraciones:

a) Respecto de la solvencia de la empresa licitadora, la Mesa analiza la documentación presentada y expone que la empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL ha asumido la actividad de la empresa ELSAMEX, SAU. De hecho, en el Departamento de Infraestructuras y Movilidad se ha tramitado, en dos expedientes de contratación en ejecución, la sucesión entre ambas empresas, por lo que ya obra en poder de esta administración el auto del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 al cual hace referencia en la documentación presentada. No consta, sin embargo, la escritura de constitución de la empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL, aunque el licitador indique que se aporta, pero no se ha adjuntado con la documentación. Por ello la Mesa acuerda solicitar a licitador para que presente dicho documento como aclaración para completar el expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 176 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). La Mesa considera acreditada la solvencia con la clasificación reflejada en el ROLECE, ya que se ha transmitido la actividad empresarial, clasificación incluida, de la empresa ELSAMEX, SAU.

b) En relación con la acreditación de la maquinaria adscrita al contrato, reflejada en la letra F.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), los licitadores deben acreditar la disponibilidad de dicha maquinaria en este momento del procedimiento. Los licitadores deben presentar las características técnicas de la misma, bien mediante fichas técnicas o bien mediante la presentación de facturas, albaranes, fotos, catálogos o cualquier otro documento equivalente que pueda acreditar su disponibilidad. La Mesa, una vez analizada la documentación presentada por la empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL, acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP, requerir al licitador para que subsane, en el plazo de tres días naturales, la documentación acreditativa de la maquinaria siguiente:

- 1 compresor
- 1 grupo electrógeno
- 2 motosierras: El licitador presenta presupuesto de 2 motosierras eléctricas. A los efectos de solvencia técnica, los pliegos exigen que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato, la disponibilidad de 2 motosierras (con independencia del tipo de energía para su funcionamiento). Antes del inicio de ejecución del contrato, deberá acreditar la disponibilidad de 2 motosierras eléctricas, de acuerdo con los criterios de adjudicación y la puntuación obtenida por este aspecto.
- 2 desbrozadoras manuales: El licitador presenta presupuesto de 2 desbrozadoras eléctricas. A los efectos de solvencia técnica, los pliegos exigen que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato, la disponibilidad de 2 motosierras (con independencia del tipo de energía para su

3



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

funcionamiento). Antes del inicio de ejecución del contrato, deberá acreditar la disponibilidad de 2 motosierras eléctricas, de acuerdo con los criterios de adjudicación y la puntuación obtenida por este aspecto.

- 1 equipo de herramientas manuales
- 1 equipo de señales y balizas
- 1 equipo de herramientas de limpieza y poda
- 1 bomba evacuación de agua
- 1 radial
- 1 sistema iluminador de trabajos nocturnos
- Material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada
- Mínimo 1 terminal compatible con la aplicación GIC
- Extendidora de fundentes 1,6m3 y un depósito de 500 l de solución
- Una hoja o cuña quitanieves de 26,5 m de longitud

- c) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: *"Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

La empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL, presenta documento contractual de dos vehículos tipo furgón eléctricos y presupuesto de motosierras eléctricas y desbrozadoras eléctricas. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa considera correcta la documentación presentada y antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL está al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificado positivo 03/01/2022), con la Agencia Tributaria (certificado positivo 29/11/2021) y con la Seguridad Social (certificado positivo 29/11/2021).

## 2.2. Análisis documentación presentada para la adjudicación.- CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, SAU.-LOTE 2

En el anexo 2 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, SAU.

Analizada la documentación presentada, la Mesa realiza las siguientes consideraciones:

4



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Benlloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

a) Presenta una declaración responsable que los datos del ROLECE presentado para licitación, en lo que se refiere a la clasificación de servicios 06 se refiere, no ha sufrido modificación alguna. La declaración de vigencia de los datos del ROLECE debe comprender la totalidad de los datos reflejados en el certificado (capacidad de obrar, objeto, representación, etc) y no sólo los relativos a la clasificación. Por ello la Mesa acuerda requerir a CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, SAU para que subsane en el plazo de tres días naturales este documento, indicando en la declaración responsable que las circunstancias que se reflejan en el certificado ROLECE, referido a la fecha de presentación de ofertas, no han variado o, en caso contrario, indicar las modificaciones que se hubieren producido.

b) Respecto de la acreditación de la maquinaria adscrita al contrato, que se indica en el apartado F.5 del PCAP, los pliegos exigen que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato. El licitador presenta, en el caso del vehículo tipo furgón, una hoja de pedido de dicho vehículo. En este momento del procedimiento, es decir, antes de la adjudicación del contrato, el licitador debe acreditar la disponibilidad de un vehículo tipo furgón (con independencia del tipo de combustible o energía que use). En esta licitación se estableció como criterio de adjudicación y el licitador lo ofertó y obtuvo la puntuación correspondiente, entre otros, disponer durante la ejecución del contrato, de un vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido. La documentación aportada por el licitador respecto del furgón eléctrico o híbrido, lo es, en relación con el criterio de adjudicación y, de acuerdo con lo previsto en el apartado b.2.1 del PCAP, el responsable del contrato verificará, antes que se inicie la ejecución del contrato, la disponibilidad de este vehículo y maquinaria. Por ello la Mesa acuerda requerir a CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, SAU para que subsane, en el plazo de tres días naturales, la acreditación de la disposición de un vehículo tipo furgón, como maquinaria adscrita al contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula F.5 del PCAP.

c) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: *"Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

La empresa CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, SAU, presenta hoja de pedido de furgón eléctrico y catálogo/información técnica de motosierras eléctricas y desbrozadoras eléctricas. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa considera correcta la documentación presentada y antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o

5



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, SAU está al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificado positivo 03/01/2022), con la Agencia Tributaria (certificado positivo 29/11/2021) y con la Seguridad Social (certificado positivo 29/11/2021).

### 2.3. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- ACEINSA MOVILIDAD, SA.-LOTE 3

En el anexo 3 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de ACEINSA MOVILIDAD, SA.

Analizada la documentación presentada, la Mesa realiza las siguientes consideraciones:

a) En relación con la acreditación de la maquinaria adscrita al contrato, reflejada en la letra F.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), los licitadores deben acreditar la disponibilidad de dicha maquinaria en este momento del procedimiento. Los licitadores deben presentar las características técnicas de la misma, bien mediante fichas técnicas o bien mediante la presentación de facturas, albaranes, fotos, catálogos o cualquier otro documento equivalente que pueda acreditar su disponibilidad. La Mesa, una vez analizada la documentación presentada por la empresa ACEINSA MOVILIDAD, SA, acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP, requerir al licitador para que subsane, en el plazo de tres días naturales, la documentación acreditativa de la maquinaria siguiente:

- 1 equipo de herramientas manuales
- 1 equipo de señales y balizas
- 1 equipo de herramientas de limpieza y poda
- 1 sistema iluminador de trabajos nocturnos
- Material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada
- Extendedora de fundentes 1,6m3 y un depósito de 500 l de solución
- Una hoja o cuña quitanieves de 26,5 m de longitud

b) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: *"Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

6



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

La empresa que ACEINSA MOVILIDAD, SA, presenta la documentació siguiente:

- Permiso de circulación y ficha técnica de vehículo tipo furgón con combustible GLP. De acuerdo con la oferta presentada por el licitador y la puntuación al respecto que consta en el acta de la Mesa (sesión 07/2020/180/SER), de 3 de noviembre, publicada en la PLACSP el 12 de noviembre de 2021, ACEINSA MOVILIDAD, SA ofertó un vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido, obteniendo por ellos los 5 puntos de valoración que se exponen en el PCAP. Por ello, deberá acreditar que dispone, antes del inicio de ejecución del contrato dicho vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido.
- Ficha técnica/catálogo 2 motosierras eléctricas
- Ficha técnica/catálogo 2 desbrozadoras eléctricas

La Mesa indica que antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que ACEINSA MOVILIDAD, SA está al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificado positivo 03/01/2022), con la Agencia Tributaria (certificado positivo 29/11/2021) y con la Seguridad Social (certificado positivo 29/11/2021).

2.4. Anàlisi documentació presentada para la adjudicació.- FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL/ASFALTOS VICALVARO,SL.-LOTE 4

En el anexo 4 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL/ASFALTOS VICALVARO,SL.

Analizada la documentación presentada, la Mesa realiza las siguientes consideraciones:

- a) En relación con la acreditación de la maquinaria adscrita al contrato, reflejada en la letra F.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), los licitadores deben acreditar la disponibilidad de dicha maquinaria en este momento del procedimiento. Los licitadores deben presentar las características técnicas de la misma, bien mediante fichas técnicas o bien mediante la presentación de facturas, albaranes, fotos, catálogos o cualquier otro documento equivalente que pueda acreditar su disponibilidad. La Mesa, una vez analizada la documentación presentada por las empresas FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL/ASFALTOS VICALVARO,SL, acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP, requerir los licitadores para que subsanen, en el plazo de tres días naturales, la documentación acreditativa de la maquinaria siguiente:

7



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

- 1 vehículo tipo furgón. Los licitadores presentan una declaración de la empresa BARTOLOME JAUME NADAL, SA de la capacidad de suministrar un vehículo tipo furgón, eléctrico o híbrido. En este momento del procedimiento, es decir, antes de la adjudicación del contrato, el licitador debe acreditar la disponibilidad de un vehículo tipo furgón (con independencia del tipo de combustible o energía que use). En esta licitación se estableció como criterio de adjudicación y el licitador lo ofertó y obtuvo la puntuación correspondiente, entre otros, disponer durante la ejecución del contrato, de un vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido. La documentación aportada por el licitador respecto del furgón eléctrico o híbrido, lo es, en relación con el criterio de adjudicación y, de acuerdo con lo previsto en el apartado b.2.1 del PCAP, el responsable del contrato verificará, antes que se inicie la ejecución del contrato, la disponibilidad de este vehículo y maquinaria. Por ello la Mesa acuerda requerir al licitador para que subsane, en el plazo de tres días naturales, la acreditación de la disposición de un vehículo tipo furgón, como maquinaria adscrita al contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula F.5 del PCAP.
- 1 lector identificación animales (chip...)
- Material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada

b) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: *"Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

Las empresas FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL/ASFALTOS VICALVARO, SL, presentan escrito de compromiso con la empresa BARTOLOME JAUME NADAL, SA, para el suministro de un furgón eléctrico o híbrido y escrito de compromiso de la empresa ANDRES PONS FERRER de suministro de motosierras eléctricas y desbrozadoras eléctricas, adjuntando las fichas técnicas. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa considera correcta la documentación presentada y antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL/ASFALTOS VICALVARO, SL están al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificados positivos 03/01/2022), con la Agencia Tributaria (certificados positivos 29/11/2021) y con la Seguridad Social (certificados positivos

8



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

29/11/2021).

2.5. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA.- LOTE 5

En el anexo 5 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA.

Analizada la documentación presentada, la Mesa realiza las siguientes consideraciones:

- a) No presenta el título del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente, de acuerdo con el requerimiento realizado, en virtud de lo establecido en la letra F.5 del PCAP y de la declaración responsable de adscripción de medios personales y materiales presentada en el sobre 1 (Anexo 8 PCAP). Por ello la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP, requiere al licitador para que subsane este aspecto, en el plazo de tres días naturales, y presente el título del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente
- b) No presenta el currículum del delegado, de acuerdo con el requerimiento realizado, en virtud de lo establecido en la letra F.5 del PCAP y de la declaración responsable de adscripción de medios personales y materiales presentada en el sobre 1 (Anexo 8 PCAP). Por ello la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP, requiere al licitador para que subsane este aspecto, en el plazo de tres días naturales, y presente el currículum del delegado, de acuerdo con lo exigido en la letra F.5 del PCAP.

\*Respecto de la titulación y currículum del delegado, se hace constar que el licitador ha presentado escrito en el que manifiesta que había contactado con la actual delegada de la zona 5, a los efectos de la subrogación de personal y no había obtenido respuesta. No obstante, el licitador debe acreditar la disponibilidad de un delegado con la titulación y experiencia requerida en esta fase del procedimiento. En el caso que en el momento de inicio de la ejecución del contrato o durante la vigencia del mismo, se cambie algún perfil profesional de los medios adscritos, dicho cambio deberá realizarse por una persona con la titulación y experiencia exigida en los pliegos.

- c) En relación con la acreditación de la maquinaria adscrita al contrato, que se indica en el apartado F.5 del PCAP, los pliegos exigen que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato. El licitador presenta, en el caso del vehículo tipo furgón, una hoja de pedido de dicho vehículo y un justificante de pago parcial. En este momento del procedimiento, es decir, antes de la adjudicación del contrato, el licitador debe acreditar la disponibilidad de un vehículo tipo furgón (con independencia del tipo de combustible o energía que use). En esta licitación se estableció como criterio de adjudicación y el licitador lo ofertó y obtuvo la puntuación correspondiente, entre otros, disponer durante la ejecución del contrato, de un vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido. La documentación aportada por el licitador respecto del furgón eléctrico o híbrido, lo es, en relación con el criterio de adjudicación y, de acuerdo con lo previsto en el apartado

9



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

b.2.1 del PCAP, el responsable del contrato verificará, antes que se inicie la ejecución del contrato, la disponibilidad de este vehículo y maquinaria. Por ello la Mesa acuerda requerir a VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA para que subsane, en el plazo de tres días naturales, la acreditación de la disposición de un vehículo tipo furgón, como maquinaria adscrita al contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula F.5 del PCAP.

d) En el requerimiento de la acreditación de la maquinaria adscrita al contrato, se incluye un compresor. El licitador presente una factura de un martillo compresor y en los pliegos de prescripciones técnicas se requiere, como maquinaria adscrita un compresor de aire. Por ello la Mesa acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP, requerir al licitador para que subsane este aspecto en el plazo de tres días naturales y presente documentación acreditativa (facturas, albaranes, fotos, catálogos o cualquier otro documento equivalente) de la disponibilidad de un compresor de aire.

e) En el requerimiento de documentación realizado se indicó: "(...) el licitador clasificado en primer lugar deberá presentar la documentación que justifique, por cualquier medio admitido en Derecho, que dispone efectivamente de los medios que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato. Si los medios personales no son personal propio del licitador, deberá acompañar a la documentación un preacuerdo entre el licitador y la persona física, en virtud de la cual se comprometan, en el caso de resultar adjudicatario aquel, a prestar sus servicios para ejecutar el contrato.". La empresa VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA presenta un escrito con la relación de los medios materiales adscritos y respecto de los medios personales, sólo manifiesta que ha contactado con la delegada de la zona 5 a los efectos de la subrogación. No se aporta documentación ni se hace referencia alguna a todos los medios personales adscritos al contrato. Por ello la Mesa acuerda requerir al licitador para que subsane este aspecto, en los mismos términos que el requerimiento inicial, para los medios personales:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2, en relación con el artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el licitador clasificado en primer lugar deberá presentar la documentación que justifique, por cualquier medio admitido en Derecho, que dispone efectivamente de los medios personales que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato. Si dichos medios no son personal propio del licitador, deberá acompañar a la documentación un preacuerdo entre el licitador y la persona física, en virtud de la cual se comprometan, en el caso de resultar adjudicatario aquel, a prestar sus servicios para ejecutar el contrato.

f) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: "Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes

10



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

*fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

La empresa VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA presenta hoja de pedido del furgón eléctrico, de 16/12/2021 y justificante de pago parcial y facturas, de 15/12/2021 y fichas técnicas de dos desbrozadoras y dos motosierras eléctricas. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa considera correcta la documentación presentada y antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA está al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificado positivo 03/01/2022). Además la empresa ha presentado, junto con la documentación previa a la adjudicación, certificado positivo de la Agencia Tributaria (de 01/12/2021) y certificado positivo de la Seguridad Social (de 01/12/2021).

#### 2.6. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- AGLOMERADOS MALLORCA, SA.- LOTE 6

En el anexo 6 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de AGLOMERADOS MALLORCA, SA

Analizada la documentación presentada, la Mesa realiza las siguientes consideraciones:

- a) Presenta declaración responsable de vigencia de los datos del ROLECE, indicando que los datos del ROLECE, de fecha 07/12/2021, no han variado. Adjunta certificado del ROLECE, de fecha 07/12/2021. De acuerdo con el requerimiento realizado, el licitador debe presentar una declaración responsable en la que manifieste que las circunstancias que se reflejan en el certificado del ROLECE, referido a la fecha de finalización de presentación de ofertas, no han variado. Por ello la Mesa acuerda requerir a AGLOMERADOS MALLORCA, SA, para que en el plazo de tres días naturales subsane la declaración de vigencia de los datos del ROLECE, referida a la fecha de finalización de la presentación de ofertas.
- b) En el requerimiento de documentación realizado se indicó: "(...) el licitador clasificado en primer lugar deberá presentar la documentación que justifique, por cualquier medio admitido en Derecho, que dispone efectivamente de los medios que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato. Si los medios personales no son personal propio del licitador, deberá acompañar a la documentación un preacuerdo entre el licitador y la persona física, en virtud de la cual se comprometan, en el caso de resultar adjudicatario aquel, a prestar sus servicios para ejecutar el contrato.". La empresa AGLOMERADOS MALLORCA, SA no ha presentado documentación respecto de los medios personales

11



SIGNAT PER

Antonio Benlloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

adscritos. Por ello la Mesa acuerda requerir al licitador para que subsane este aspecto, en los mismos términos que el requerimiento inicial, para los medios personales:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2, en relación con el artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el licitador clasificado en primer lugar deberá presentar la documentación que justifique, por cualquier medio admitido en Derecho, que dispone efectivamente de los medios personales que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato. Si dichos medios no son personal propio del licitador, deberá acompañar a la documentación un preacuerdo entre el licitador y la persona física, en virtud de la cual se comprometan, en el caso de resultar adjudicatario aquel, a prestar sus servicios para ejecutar el contrato

- c) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: *"Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

La empresa AGLOMERADOS MALLORCA, SA presenta hoja de pedido del furgón eléctrico, comunicación del justificante de pago y escrito del concesionario indicando que la fecha de entrega aproximada es 20/12/2021. Para las motosierras y desbrozadoras eléctricas, presenta factura, de 17/12/2021, fichas técnicas y fotos. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa considera correcta la documentación presentada y antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que AGLOMERADOS MALLORCA, SA está al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificado positivo 03/01/2022 y con la Seguridad Social (certificado positivo de 29/11/2021). Además, la empresa ha presentado, junto con la documentación previa a la adjudicación, certificado positivo de la Agencia Tributaria (de 07/12/2021).

#### 2.7. Anàlisi documentació presentada para la adjudicació.- INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, SA.-LOTE 7

En el anexo 7 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, SA.

12



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

Analizada la documentació presentada, la Mesa realitza las siguientes consideraciones:

a) En relació amb la acreditació de la maquinaria adscrita al contracte, reflectada en la lletra F.5 del quadre de característiques del plec de clàusules administratives (PCAP), los licitadors han de acreditar la disponibilitat de dita maquinaria en este moment del procediment. Los licitadors han de presentar las característiques tècniques de la mateixa, bé mitjançant fitxes tècniques o bé mitjançant la presentació de factures, albaranes, fotos, catàlegs o qualsevol altre document equivalent que pugui acreditar su disponibilitat. La Mesa, una vegada analitzada la documentació presentada per la empresa INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, SA, acorda, en virtut de lo establert en la clàusula 18 del PCAP, requerir al licitador per que subsane, en el plaç de tres dies naturals, la documentació acreditativa de la maquinaria següent:

- 1 vehicle tipu furgó. Per a la maquinaria adscrita al contracte, que se indica en el apartat F.5 del PCAP, los pliegos exigen que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato. El licitador presenta, en el caso del vehicle tipu furgó, una ficha técnica de un furgó eléctrico y una propuesta económica con una empresa de alquiler de vehículos. En este momento del procedimiento, es decir, antes de la adjudicación del contrato, el licitador debe acreditar la disponibilidad de un vehicle tipu furgó (con independencia del tipo de combustible o energía que use). En esta licitación se estableció como criterio de adjudicación y el licitador lo ofertó y obtuvo la puntuación correspondiente, entre otros, disponer durante la ejecución del contrato, de un vehicle tipu furgó eléctrico o híbrido. La documentación aportada por el licitador respecto del furgó eléctrico o híbrido, lo es, en relación con el criterio de adjudicación y, de acuerdo con lo previsto en el apartat b.2.1 del PCAP, el responsable del contracte verificará, antes que se inicie la ejecución del contracte, la disponibilidad de este vehicle y maquinaria. Por ello la Mesa acorda requerir a de INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, SA para que subsane, en el plaç de tres dies naturals, la acreditación de la disposición de un vehicle tipu furgó, como maquinaria adscrita al contracte, de acuerdo con lo establecido en la clàusula F.5 del PCAP.
- 1 compresor
- 1 grupo electrógeno
- 2 motosierras: El licitador presenta presupuesto y catálogo de 2 motosierras eléctricas. A los efectos de solvencia técnica, los pliegos exigen que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato, la disponibilidad de 2 motosierras (con independencia del tipo de energía para su funcionamiento). Antes del inicio de ejecución del contrato, deberá acreditar la disponibilidad de 2 motosierras eléctricas, de acuerdo con los criterios de adjudicación y la puntuación obtenida por este aspecto.
- 2 desbrozadoras manuales: El licitador presenta presupuesto y catálogo de 2 desbrozadoras eléctricas. A los efectos de solvencia técnica, los pliegos exigen

13



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato, la disponibilidad de 2 motosierras (con independencia del tipo de energía para su funcionamiento). Antes del inicio de ejecución del contrato, deberá acreditar la disponibilidad de 2 motosierras eléctricas, de acuerdo con los criterios de adjudicación y la puntuación obtenida por este aspecto.

- 1 equipo de herramientas manuales
- 1 equipo de señales y balizas
- 1 equipo de herramientas de limpieza y poda
- 1 bomba evacuación de agua
- 1 radial
- 1 sistema iluminador de trabajos nocturnos
- Material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada
- Mínimo 1 terminal compatible con la aplicación GIC
- Extendedora de fundentes 1,6m3 y un depósito de 500 l de solución
- Una hoja o cuña quitanieves de 26,5 m de longitud

- d) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: *"Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

La empresa INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, SA, presenta ficha técnica de un furgón eléctrico y propuesta económica con una empresa de alquiler de vehículos, de 20/12/2021. Para las desbrozadoras y motosierras eléctricas presenta fichas técnicas y presupuesto de un proveedor, de fecha 20/12/2021. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa considera correcta la documentación presentada y antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, SA está al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificado positivo 03/01/2022), con la Agencia Tributaria (certificado positivo 29/11/2021) y con la Seguridad Social (certificado positivo 29/11/2021).



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

2.8. Anàlisis documentació presentada para la adjudicació.- MELCHOR MASCARO, SAU.-LOTE  
18

En el anexo 8 de la presente acta de relacionan, de manera detallada, los documentos presentados por parte de MELCHOR MASCARO, SAU.

Analizada la documentación presentada, la Mesa realiza las siguientes consideraciones:

a) En relación con la acreditación de la maquinaria adscrita al contrato, reflejada en la letra F.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), los licitadores deben acreditar la disponibilidad de dicha maquinaria en este momento del procedimiento. Los licitadores deben presentar las características técnicas de la misma, bien mediante fichas técnicas o bien mediante la presentación de facturas, albaranes, fotos, catálogos o cualquier otro documento equivalente que pueda acreditar su disponibilidad. La Mesa, una vez analizada la documentación presentada por la empresa MELCHOR MASCARO, SAU, acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP, requerir al licitador para que subsane, en el plazo de tres días naturales, la documentación acreditativa de la maquinaria siguiente:

- 1 vehículo tipo furgón. Para la maquinaria adscrita al contrato, que se indica en el apartado F.5 del PCAP, los pliegos exigen que se deberá acreditar antes de la adjudicación del contrato. El licitador presenta, en el caso del vehículo tipo furgón, una ficha técnica de un furgón eléctrico y una propuesta económica con una empresa de alquiler de vehículos. En este momento del procedimiento, es decir, antes de la adjudicación del contrato, el licitador debe acreditar la disponibilidad de un vehículo tipo furgón (con independencia del tipo de combustible o energía que use). En esta licitación se estableció como criterio de adjudicación y el licitador lo ofertó y obtuvo la puntuación correspondiente, entre otros, disponer durante la ejecución del contrato, de un vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido. La documentación aportada por el licitador respecto del furgón eléctrico o híbrido, lo es, en relación con el criterio de adjudicación y, de acuerdo con lo previsto en el apartado b.2.1 del PCAP, el responsable del contrato verificará, antes que se inicie la ejecución del contrato, la disponibilidad de este vehículo y maquinaria. Por ello la Mesa acuerda requerir a de MELCHOR MASCARO, SAU para que subsane, en el plazo de tres días naturales, la acreditación de la disposición de un vehículo tipo furgón, como maquinaria adscrita al contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula F.5 del PCAP.
- 1 compresor. El licitador presente una factura de un martillo compresor y en los pliegos de prescripciones técnicas se requiere, como maquinaria adscrita un compresor de aire. Por ello la Mesa acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP, requerir al licitador para que subsane este aspecto en el plazo de tres días naturales y presente documentación acreditativa (facturas,

15



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

albaranes, fotos, catàlogos o cualquier otro documento equivalente) de la disponibilidad de un compresor de aire.

- Mínimo 1 terminal compatible con la aplicación GIC

b) Respecto del vehículo y maquinaria con minimización de residuos y emisiones, establecido como criterio de adjudicación en el apartado b.2.1 del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, el licitador presentó compromiso del vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido y dos motosierras y dos desbrozadoras eléctricas. Dicho apartado establece: *"Si el licitador asume este compromiso y resulta adjudicatario del contrato, deberá acreditar antes que se inicie la ejecución del contrato la documentación que acredite la disponibilidad de los vehículos con los criterios indicados, adjuntando las correspondientes fichas técnicas. El responsable del contrato será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos."*

La empresa MELCHOR MASCARO, SAU presenta hoja de pedido y características técnicas del furgón eléctrico, de 17/12/202, y declaración responsable indicando que no dispone de la ficha técnica, que la presentará antes del inicio del contrato. Para las motosierras y desbrozadoras eléctricas, presenta factura, de 13/12/2021 y fichas técnicas. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa considera correcta la documentación presentada y antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar que dispone efectivamente de los bienes descritos (vehículo híbrido o eléctrico, 2 motosierras eléctricas, 2 desbrozadoras eléctricas). Dicha verificación la realizará el responsable del contrato y su incumplimiento supondrá la imposición de las penalidades previstas en los pliegos que rigen el contrato.

De acuerdo con las autorizaciones del licitador, recogidas en la PLACSP, se ha comprobado de oficio que MELCHOR MASCARO, SAU está al corriente con las obligaciones del Consell de Mallorca (certificado positivo 03/01/2022). Además, la empresa ha presentado, junto con la documentación previa a la adjudicación, certificado positivo de la Agencia Tributaria (de 02/12/2021) y certificado positivo de la Seguridad Social (de 01/12/2021).

El presidente pregunta a los miembros si desean realizar alguna manifestación, declinando el ofrecimiento, por lo que da por finalizada la sesión.

Los miembros de la Mesa firman el acta, y yo, como Secretario, la certifico.

Dicha Acta queda pendiente de aprobación en la próxima sesión de la Mesa de Contratación, en relación con el expediente de referencia.



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022

**ANEXO 1**





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022

ELSAMEX LOTE 1			
DOCUMENTACIÓ REQUERIDA	ANÀLISIS DOCUMENTACIÓ PRESENTADA	SUBSANACIÓ	ACLARACIÓ
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Presenta declaración responsable que los datos del ROLECE, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, han variado. Se adjunta el certificado del ROLECE actualizado. En la visualización del ROLECE por parte de la Mesa en la sesión 01/2020/180/SER, de 8 de febrero de 2021, no constaba la clasificación. En el ROLECE que adjunta, de 1 de diciembre de 2021, consta la clasificación correspondiente al contrato (0-2-5), de fecha 26 de mayo de 2021.		
2. Clasificación (O-2-5 ó D) o solvencia técnica y económica.	Presenta certificado ROLECE; certificado del apoderado de la empresa en relación a la transmisión de la rama de actividad de ELSAMEX, SAU a ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL, de acuerdo con el Auto del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Madrid, de 9 de octubre de 2020, a la constitución de la empresa ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, SL (con el nombre de MALUMENMA, SLU, el 29/01/2020) y a la inexistencia de cuentas anuales de esta empresa, dada su fecha de constitución; las autoliquidaciones del IVA del ejercicio 2020; relación de los contratos similares y certificado de cada uno de los contratos indicados en la relación (excepto los contratos de conservación de los lotes 1 y 7, del Consell de Mallorca). Los certificados corresponden a la empresa ELSAMEX, SAU.		X
3. Acreditación de la representación de la empresa y documentación de los poderes de representación	Correcto		
4. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero civil o equivalente)	Título ECCP, correcto		
5. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	Correcto		
6. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Presenta relación de maquinaria. Dicha relación incluye máquinas que se describen en el PPT pero no es maquinaria adscrita al contrato con carácter permanente, de la cual se haya solicitado su acreditación		
1 vehículo tipo furgón	Correcto		
1 compresor	No presenta documentación	X	
1 grup electrògeno	No presenta documentación	X	
2 motosierras	Presenta presupuesto de dos motosierras eléctricas, de fecha 15/12/2021	X	
2 desbrozadoras manuales	Presenta presupuesto de dos desbrozadoras eléctricas, de fecha 15/12/2021	X	
1 equipo de herramientas manuales	No presenta documentación	X	
1 equipo de señales y balizas	No presenta documentación	X	
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	No presenta documentación	X	
1 bomba de evacuación de agua	No presenta documentación	X	
1 radial	No presenta documentación	X	
1 lector identificación de animales (chip,...)	No presenta documentación	X	
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	No presenta documentación	X	
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	No presenta documentación	X	
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras	No presenta documentación	X	
GIC	No presenta documentación	X	
Extendedora fundentes 1,6m3 i un depósito de 500 l de solución	No presenta documentación	X	
Una hoja o cuña quitanieve de 26,5 m de longitud	No presenta documentación	X	
7. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Correcto		
8. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
9. Inscripción ROPO. Nombramiento asesor gestión integrada plagas (si no tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
10. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):	Presenta una declaración y adjunta documentación		
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Presenta anexo contrato marco renting vehículo tipo furgón eléctrico, con fecha de entrega del vehículo 13/09/2021 y fecha fin contrato 13/09/2024		
2 motosierras eléctricas	Presenta presupuesto de dos motosierras eléctricas, de fecha 15/12/2021		
2 desbrozadoras manuales eléctricas	Presenta presupuesto de dos desbrozadoras eléctricas, de fecha 15/12/2021		
11. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Correcto. El cuadro de planificación incluye la formación del delegado, que ya ha aportado el título acreditativo de dicho curso		
12. Garantía definitiva: 126.161,29 €	Correcto		
13. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

**ANEXO 2**



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022

## LLULL SASTRE LOTE 2

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SUBSANACIÓN	ACLARACIÓN
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Presenta declaración responsable en la que se indica que el certificado ROLECE, en lo que se refiere a la clasificación de Servicios 06 no ha sufrido modificación alguna	X	
2. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero civil o equivalente)	Título ECCP, correcto		
3. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	Correcto		
4. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Presenta escrito de compromiso de disposición de maquinaria adscrita		
1 vehículo tipo furgón	Presenta hoja de pedido formalizado de vehículo tipo furgón híbrido, de fecha 20/12/2021, adjuntando las condiciones de venta y el catálogo con las características del vehículo.	X	
1 compresor	Correcto		
1 grup electrógeno	Correcto		
2 motosierras	Correcto		
2 desbrozadoras manuales	Correcto		
1 equipo de herramientas manuales	Correcto		
1 equipo de señales y balizas	Correcto		
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	Correcto		
1 bomba de evacuación de agua	Correcto		
1 radial	Correcto		
1 lector identificación de animales (chip,...)	Correcto		
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	Correcto		
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	Correcto		
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras GIC	Correcto		
Extendedora fundentes 1,6m3 i un depósito de 500 l de solución	Correcto		
Una hoja o cuña quitanieve de 26,5 m de longitud	Correcto		
5. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Correcto		
6. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
7. Inscripción ROPO. Nombramiento asesor gestión integrada plagas (si no lo tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
8. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):			
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Hoja pedido vehículo tipo furgón eléctrico (pedido fecha 20/12/2021)		
2 motosierras eléctricas	Información técnica/catálogo		
2 motosierras eléctricas	Información técnica/catálogo		
9. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Correcto, presenta planificación de la formación, indicando que ya se está impartiendo.		
10. Garantía definitiva: 125.147,55 €	Correcto		
11. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022

### ANEXO 3





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022

## ACEINSA LOTE 3

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SUBSANACIÓN	ACLARACIÓN
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Correcto		
2. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero civil o equivalente)	Título ECCP, correcto		
3. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	Correcto		
4. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Presenta relación maquinaria adscrita		
1 vehículo tipo furgón	Correcto		
1 compresor	Correcto		
1 grup electrógeno	Correcto		
2 motosierras	Correcto		
2 desbrozadoras manuales	Correcto		
1 equipo de herramientas manuales	No presenta documentación	X	
1 equipo de señales y balizas	No presenta documentación	X	
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	No presenta documentación	X	
1 bomba de evacuación de agua	Correcto		
1 radial	Correcto		
1 lector identificación de animales (chip,...)	Correcto		
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	No presenta documentación	X	
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	No presenta documentación	X	
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras GIC	Correcto		
Extendidora fundentes 1,6m3 i un depósito de 500 l de solución	No presenta documentación	X	
Una hoja o cuña quitanieve de 26,5 m de longitud	No presenta documentación	X	
5. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Correcto		
6. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
7. Inscripción ROPO. Nombramiento asesor gestión integrada plagas (si no lo tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
8. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):			
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Presenta vehículo tipo furgón con combustible GLP (antes del inicio de la ejecución del contrato debe acreditar disponibilidad furgón eléctrico o híbrido)		
2 motosierras eléctricas	Presenta ficha técnica/catálogo y fotos		
2 motosierras eléctricas	Presenta ficha técnica/catálogo y fotos		
9. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Presenta plan de formación, incluye la formación del delegado, que ya consta dispone de dicha formación		
10. Garantía definitiva: 130.902,74 €	Correcto		
11. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022

**ANEXO 4**





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022**UTE FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL- ASFALTOS VICALVARO, SL LOTE 4**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SUBSANACIÓN	ACLARACIÓN
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Correcto		
2. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero r civil o equivalente)	Título graduado ingeniería civil e ingeniero técnico obras públicas. Correcto		
3. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	Correcto		
4. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Declaració MATIAS ARROM BIBILONI, SL, de poner a disposició de la UTE la maquinaria adscrita al contrato		
1 vehículo tipo furgón	Presenta declaración de la empresa BARTOLOME JAUME NADAL, SA de la capacidad de suministrar un vehículo tipo furgón, eléctrico o híbrido	X	
1 compresor	Correcto		
1 grup electrògeno	Correcto		
2 motosierras	Correcto		
2 desbrozadoras manuales	Correcto		
1 equipo de herramientas manuales	Correcto		
1 equipo de señales y balizas	Correcto		
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	Correcto		
1 bomba de evacuación de agua	Correcto		
1 radial	Correcto		
1 lector identificación de animales (chip,...)	No presenta documentación	X	
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	Correcto		
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	No presenta documentación	X	
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras GIC	Correcto		
5. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Correcto		
6. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
7. Inscripción ROPO. Nombramiento asesor gestión integrada plagas (si no lo tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
8. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):			
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Presenta declaración de la empresa BARTOLOME JAUME NADAL, SA de la capacidad de suministrar un vehículo tipo furgón, eléctrico o híbrido, de 17/12/2021		
2 motosierras eléctricas	Ficha técnica. Declaración de la empresa ANDRES PONS FERRER, de suministro de estas máquinas, de 17/12/2021		
2 motosierras eléctricas	Ficha técnica. Declaración de la empresa ANDRES PONS FERRER, de suministro de estas máquinas, de 17/12/2021		
9. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Correcto		
10. Garantía definitiva: 124.186,91 €	Correcto		
11. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

**ANEXO 5**



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022**VIAS Y OBRAS PUBLICAS, SA LOTE 5**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SUBSANACIÓN	ACLARACIÓN
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Correcto		
2. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero civil o equivalente)	No presenta documentación	X	
3. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	No presenta documentación	x	
4. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Presenta relación maquinaria adscrita		
1 vehículo tipo furgón	Presenta pedido vehículo tipo furgón, de 16/12/2021 y justificante transferencia pago parcial	X	
1 compresor	Presenta factura martillo compresor	X	
1 grup electrògeno	Correcto		
2 motosierras	Correcto		
2 desbrozadoras manuales	Correcto		
1 equipo de herramientas manuales	Correcto		
1 equipo de señales y balizas	Correcto		
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	Correcto		
1 bomba de evacuación de agua	Correcto		
1 radial	Correcto		
1 lector identificación de animales (chip,...)	Correcto		
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	Correcto		
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	Correcto		
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras GIC	Correcto		
5. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Presenta declaración adscripción medios personales, sólo para la delegada. Presenta relación de los medios materiales adscritos	X	
6. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
7. Inscripción ROPO. Nombramiento asesor gestión integrada plagas (si no lo tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
8. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):			
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Presenta pedido vehículo tipo furgón, de 16/12/2021 y justificante transferencia pago parcial		
2 motosierras eléctricas	Presenta factura, de 15/12/2021 y ficha técnica		
2 motosierras eléctricas	Presenta factura, de 15/12/2021 y ficha técnica		
9. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Correcto		
10. Garantía definitiva: 133.559,55 €	Correcto		
11. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

**ANEXO 6**



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022**AGLOMSA LOTE 6**

DOCUMENTACIÓ REQUERIDA	ANÀLISIS DOCUMENTACIÓ PRESENTADA	SUBSANACIÓ	ACLARACIÓ
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Presenta declaración responsable indicando, que las fechas del ROLECE, de 07/12/2021, no han variado. Adjunta certificado ROLECE, de 07/12/2021. La declaración de vigencia de los datos del ROLECE debe ir referida a la fecha de finalización presentación de ofertas.	X	
2. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero civil o equivalente)	Título ETOP. Correcto		
3. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	Correcto		
4. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Presenta relación maquinaria adscrita		
1 vehículo tipo furgón	Correcto		
1 compresor	Correcto		
1 grup electrògeno	Correcto		
2 motosierras	Correcto		
2 desbrozadoras manuales	Correcto		
1 equipo de herramientas manuales	Correcto		
1 equipo de señales y balizas	Correcto		
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	Correcto		
1 bomba de evacuación de agua	Correcto		
1 radiol	Correcto		
1 lector identificación de animales (chip,...)	Correcto		
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	Correcto		
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	Correcto		
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras GIC	Correcto		
5. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Presenta declaración de los medios materiales. No presenta documentación sobre los medios personales	X	
6. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
7. Inscripción ROPO. Nomenclatura asesor gestión integrada plagas (si no lo tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
8. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):			
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Presenta pedido furgón eléctrico y comunicación del justificante de pago. Escrito del concesionario, indicando que la fecha de entrega aproximada es 20/12/2021		
2 motosierras eléctricas	Fotos, ficha técnica y factura, de 17/12/2021		
2 motosierras eléctricas	Fotos, ficha técnica y factura, de 17/12/2021		
9. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Correcto		
10. Garantía definitiva: 125.492,04 €	Correcto		
11. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022



SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

**ANEXO 7**



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022

CONELSAN LOTE 7			
DOCUMENTACIÓ REQUERIDA	ANÀLISIS DOCUMENTACIÓ PRESENTADA	SUBSANACIÓ	ACLARACIÓ
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Correcto		
2. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero civil o equivalente)	Ingeniero civil. Correcto		
3. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	Correcto		
4. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Presenta relación maquinaria adscrita		
1 vehículo tipo furgón	Presenta ficha técnica vehículo furgón eléctrico y propuesta económica con la empresa de alquiler de vehículos NORTHGATE	X	
1 compresor	No presenta documentación	X	
1 grup electrógeno	No presenta documentación	X	
2 motosierras	Presenta ficha técnica y presupuesto, de dos motosierras eléctricas, de fecha 20/12/2021	X	
2 desbrozadoras manuales	Presenta ficha técnica y presupuesto, de dos desbrozadoras eléctricas, de fecha 20/12/2021	X	
1 equipo de herramientas manuales	No presenta documentación	X	
1 equipo de señales y balizas	No presenta documentación	X	
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	No presenta documentación	X	
1 bomba de evacuación de agua	No presenta documentación	X	
1 radial	No presenta documentación	X	
1 lector identificación de animales (chip,...)	No presenta documentación	X	
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	No presenta documentación	X	
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	No presenta documentación	X	
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras GIC	No presenta documentación	X	
5. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Correcto		
6. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
7. Inscripción ROPO. Nombramiento asesor gestión integrada plagas (si no lo tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
8. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):			
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Presenta ficha técnica vehículo furgón eléctrico y propuesta económica con la empresa de alquiler de vehículos NORTHGATE		
2 motosierras eléctricas	Presenta ficha técnica y presupuesto, de dos motosierras eléctricas, de fecha 20/12/2021		
2 motosierras eléctricas	Presenta ficha técnica y presupuesto, de dos desbrozadoras eléctricas, de fecha 20/12/2021		
9. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Correcto		
10. Garantía definitiva: 131.367,75 €	Correcto		
11. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022



SIGNAT PER

Antonio Beniloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

**ANEXO 8**



SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022



SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022





SIGNAT PER

Carlos Tutor Pellicer-Palacin  
Vocal tècnic  
25/02/2022

SIGNAT PER

Antonio Benlloch Ramada  
Secretari general  
28/02/2022

SIGNAT PER

Francisca Horrach Arrom  
Interventora delegada  
02/03/2022

SIGNAT PER

Iván Seyllano Miguel  
Conseller executiu de Mobilitat i Infraestructures  
02/03/2022**MELCHOR MASCARO LOTE 8**

DOCUMENTACIÓ REQUERIDA	ANÀLISIS DOCUMENTACIÓ PRESENTADA	SUBSANACIÓ	ACLARACIÓ
1. Declaración vigencia datos ROLECE.	Correcto		
2. Titulación del delegado o certificado del colegio profesional correspondiente (ECCP, ETOP, ingeniero civil o equivalente)	Título ETOP. Correcto		
3. Currículum delegado (sólo trabajos igual naturaleza) Mínimo 10 años experiencia dirección servicios conservación carreteras	Correcto		
4. Maquinaria adscrita al contrato. Concreción solvencia (apartado F.5 PCAP): relación detallada, descripción, fichas técnicas y antigüedad). Marca CE.	Presenta relación maquinaria adscrita		
1 vehículo tipo furgón	Hoja pedido y características técnicas furgón eléctrico, de 17/12/2021. Presenta declaración responsable que no dispone todavía de la ficha técnica y se presentará antes del inicio del contrato	X	
1 compresor	Presenta factura martillo compresor	X	
1 grup electrògeno	Correcto		
2 motosierras	Correcto		
2 desbrozadoras manuales	Correcto		
1 equipo de herramientas manuales	Correcto		
1 equipo de señales y balizas	Correcto		
1 equipo de herramientas de limpieza y poda	Correcto		
1 bomba de evacuación de agua	Correcto		
1 radial	Correcto		
1 lector identificación de animales (chip,...)	Correcto		
1 sistema iluminación trabajos nocturnos	Correcto		
material absorbente (sepiolita) de aceite, combustible, vertido en la calzada	Correcto		
mínimo 1 terminal compatible para la gestión de incidencias de carreteras GIC	En la relación de maquinaria se indica que se dispondrá de tres terminales smartphone pero no se aporta documentación	X	
5. Documento que justifique que dispone de los medios que debe adscribir al contrato	Correcto		
6. Declaración ubicación datos servidores tratamiento datos personales	Correcto		
7. Inscripción ROPO. Nombramiento asesor gestión integrada plagas (si no lo tienen, deben tenerlo antes de la formalización del contrato)	Correcto		
8. Disponibilidad de vehículos y herramientas de los criterios de adjudicación (adjuntando fichas técnicas):			
1 vehículo tipo furgón eléctrico o híbrido	Hoja pedido y características técnicas furgón eléctrico, de 17/12/2021. Presenta declaración responsable que no dispone todavía de la ficha técnica y se presentará antes del inicio del contrato		
2 motosierras eléctricas	Factura 13/12/2021 i fitxa tècnica		
2 motosierras eléctricas	Factura 13/12/2021 i fitxa tècnica		
9. Planificación acciones formativas: Curso jefe COEX mínimo 300 horas, curso técnico COEX mínimo 200 horas y curso operario COEX mínimo 150 horas	Correcto		
10. Garantía definitiva: 130.393,87 €	Correcto		
11. Impuesto IAE, declaración de no haberse dado de baja	Correcto		

